

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

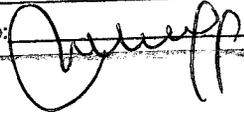
NOTA N°: 07/16  
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 18 DE Noviembre de 2016.-

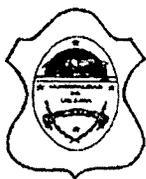
Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, otorgando reconocimiento en los términos de la Ordenanza Municipal N° 3617, a los alumnos y profesor de la Escuela Modelo de Educación Integral (EMEI) de Ushuaia que ganaron la instancia Nacional de la Feria de Ciencias, y viajarán a Estados Unidos a presentar su trabajo.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/11/16 Hs. 12:00
Numero:	1848 Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

  
Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Con la creación de un "guante termoeléctrico" pensado para personas que trabajen a la intemperie y con bajas temperaturas y condiciones climáticas como las que tiene Tierra del Fuego, los alumnos del "2° B", Tiago Lerzo, Daniela Benítez y Sofía Ponzo de la Escuela Modelo de Educación Integral (EMEI) de Ushuaia han ganado las instancias de la Feria de Ciencias a nivel local, provincial. Ahora ganaron la instancia nacional de la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnologías realizado del 1° al 4 de noviembre en la provincia de Córdoba y luego de la presentación este viernes 4 de noviembre lograron el 1° puesto. Presentarán su proyecto en Presidencia de la Nación y viajarán luego a Estados Unidos a exponer el invento.

El encargado de acompañar el proyecto y apoyar a los chicos es el profesor Martín Ruiz, docente de educación tecnológica del colegio secundario quien comentó a los medios el derrotero: "al participar en la Feria de Ciencias a nivel provincial, en donde logramos ganarla con el primer puesto con un trabajo destacado, como así también el primer puesto a nivel nacional".

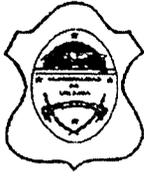
Por su parte, Tiago LERZO manifestó que el hecho de llegar a Estados Unidos con el proyecto "genera mucha emoción porque es una experiencia nueva en base a un trabajo que hicimos durante un año". "En Córdoba nunca pensé que íbamos a llegar a esta instancia, el solo hecho de estar ahí éramos ganadores", agregó.

En Córdoba era algo desconocido porque allá generalmente hace calor y tenía desconocimiento del frío. Fue raro y novedoso", explicó Daniela Benítez.

En tanto, Sofía Ponzo precisó que su trabajo consistió en "la carpeta de campo a partir de la idea del profesor Martín de participar en una feria de ciencias de la cual nunca habíamos participado y nos generó mucho entusiasmo".

Por su parte, de manera institucional Cristina Yáñez, Directora de Nivel Secundario de la EMEI destacó "la predisposición y el compromiso del cuerpo docente, para desarrollar este tipo de proyectos y actividades que les demandan mayor tiempo del que dictan clases; incluso han venido los sábados para avanzar, porque nuestra proyección es que los chicos puedan crecer aprendiendo y nosotros aprendemos de sus logros".

Y agregó que "como Institución tratamos de alentar las habilidades de los chicos, que ellos sean creativos a la hora de pensar en estos proyectos y luego presentarlos, siempre acompañándolos con el espacio físico, los insumos y el apoyo al docente", y celebró que "sus logros motivan también al resto de los chicos a que sigan participando en ferias y olimpiadas de distintas disciplinas".



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

¿Qué es el guante termoeléctrico y cómo funciona?

El proyecto tiene como objetivo lograr concentrar calor en las manos con un guante, está pensado para personas que trabajen a la intemperie y con bajas temperaturas y condiciones climáticas como las que tiene Tierra del Fuego.

En este sentido el guante impermeable tiene cables que conectan a una batería de celular, que está preparada para ser recargable con electricidad, cómo y con cualquier celular y se vuelve a 'enchufar' con el cable instalado en el guante.

Ese proceso hace que la persona se coloque el guante y sienta sensación de calor aproximadamente durante 4 o 5 horas.

Pero ello no queda ahí, el equipo indicó que el origen del proyecto del guante termoeléctrico, que nació de Tiago, también tiene ideas para hacer una campera termoeléctrica, botas y bufada con los mismos principios, pero es un emprendimiento costoso y que necesita mayor extensión de tiempo para solucionar cuestiones como el contacto de los elementos con el agua.

Aún con las limitaciones naturales de un proyecto escolar, las ramificaciones de este trabajo ya son fructíferas. Debemos destacar asimismo el involucramiento de los jóvenes con el contexto en el que vivimos, la apropiación de las condiciones geográficas y climáticas de nuestra ciudad y la búsqueda de una herramienta que no tardará en mejorar la calidad de vida de todos nosotros.

La Ordenanza Municipal N° 3167 prevé la figura mediante la cual la ciudad reconozca a los jóvenes que sobresalen en un campo o una materia:

ARTICULO 4°.- JOVEN DESTACADO/A: La distinción de Joven Destacado/a de la ciudad de Ushuaia, será otorgada mediante resolución del Concejo Deliberante. Podrán recibir la distinción las personas físicas, nacidas en la ciudad de Ushuaia, o que hayan residido en ésta durante cinco (5) años como mínimo de manera inmediata y continua, ser menor de veintiún (21) años de edad, y que se hayan destacado en alguna actividad específica, sobresaliendo de manera notable y siendo la misma ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.

La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Ordenanza que dispone la misma.

En tanto en su artículo 5° hace lo propio con el Reconocimiento al Mérito para personas que se hayan "destacado por su función prestada en actividades de interés cultural, social, deportivo, educativo, vecinal y comunitario o por un acto sobresaliente" la cual en este caso amerita el profesor que alentó y apoyó a los jóvenes a lo largo de las instancias de este certamen.

Hacemos propias las palabras de Cristina Yáñez de la EMEI cuando afirma que "nos parece muy importante valorar y destacar a este grupo de estudiantes, y fundamentalmente que la comunidad tome conciencia del trabajo que han realizado y del enorme potencial que tenemos en Ushuaia" ya que "eso los ha llevado a representar a nuestra ciudad, la provincia y todo el país. Son un verdadero orgullo para todos nosotros".



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Desde el Concejo Deliberante acompañamos con estas herramientas de reconocimiento institucional, a modo de agradecimiento de los vecinos de Ushuaia por el merecido lugar que han obtenido, y con ellos toda la Ciudad que se enorgullece de contarlos entre sus jóvenes.

Es por todo ello que solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTROGAR la distinción de Jóvenes Destacados a los alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral (EMEI) de Ushuaia quienes ganaron las instancias local, provincial y nacional de la Feria de Ciencias y viajarán a Estados Unidos a presentar su trabajo:

Daniela BENÍTEZ, DNI 44.803.511

Tiago LERZO, DNI 44.403.483

Sofía PONZO, DNI 44.236.587

**ARTICULO 2°.-** OTORGAR la distinción de Reconocimiento al Mérito al Profesor encargado de acompañar y apoyar a los jóvenes destacados:

Martín Antonio RUIZ, DNI 33.157.173

**ARTICULO 3°.-** ENTREGAR la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución a cada uno de los participantes reconocidos en el artículo 1° y 2°, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

**ARTICULO 4°.-** De forma.

Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia